

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Derecho de información: Respecto de los puntos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º y 5.º del orden del día, y de conformidad con lo previsto en los artículos 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y 42.6 del Código de Comercio, los accionistas que lo deseen pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, y examinar en las oficinas de la sociedad, sitas en Madrid, calle Pedro de Valdivia, número 16, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como el informe de gestión y el informe de gestión consolidado, así como los informes de los Auditores de cuentas.

Asimismo y respecto del punto 7.º del orden del día y de conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio antes citado, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Derecho de asistencia: Según lo previsto en el artículo 13 de los Estatutos sociales, podrán asistir a la Junta general aquí convocada aquellos accionistas que por sí mismos o por agrupación, posean o representen, como mínimo, 50 acciones y tengan inscrita la titularidad de las mismas, con una antelación mínima de cinco días a aquel en que vaya a celebrar la Junta.

Intervención de Notario: El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 13 de junio de 2001.—El Consejo de Administración.—34.095.

HIDROELÉCTRICA DEL CADAGUA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbente)

IBÉRICA DE MINICENTRALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbida)

En las Juntas generales universales de «Hidroeléctrica del Cadagua, Sociedad Anónima» e «Ibérica de Minicentrales, Sociedad Anónima», celebradas el 11 de junio de 2001, se acordó por unanimidad la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de «Ibérica de Minicentrales, Sociedad Anónima» por «Hidroeléctrica del Cadagua, Sociedad Anónima», siendo la sociedad absorbente titular de todas las acciones de la sociedad absorbida, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Burgos y Vizcaya los días 6 y 10 de abril de 2001, respectivamente. Las referidas Juntas aprobaron los respectivos Balances de fusión. Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán realizadas por cuenta de la sociedad absorbente a partir del 1 de enero de 2001. Los accionistas y acreedores de las sociedades que se fusionan tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión dentro del plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión en los términos señalados en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Burgos y Bilbao, 12 de junio de 2001.—El Administrador único, Juan José García-Egocheaga Manzano.—33.718. 1.ª 18-6-2001

HIJOS DE JUAN CRUZ HERNÁNDEZ, S. A. (Sociedad absorbente) CERÁMICA ARNEADO, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de «Hijos de Juan Cruz Hernández, Sociedad Anónima», y «Cerámica Arnedo, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal», celebradas el día 30 de mayo, en sus respectivos domicilios sociales, sitos en Agoncillo, La Rioja, carretera de Zaragoza, 8, y en Arnedo; La Rioja, avenida de Logroño, 23, respectivamente, acordaron, por unanimidad, la fusión por absorción de «Cerámica Arnedo, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal» (absorbida), por «Hijos de Juan Cruz Hernández, Sociedad Anónima» (absorbente) con disolución sin liquidación y consecuente extinción de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la absorbente, que adquiere por sucesión universal todos sus derechos y obligaciones, en los términos establecidos en el proyecto de fusión debidamente depositados. Los socios y acreedores de la sociedad tendrán derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión. Se hace constar, asimismo, el derecho de oposición de la fusión de los acreedores de la sociedad en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Agoncillo, 4 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de «Hijos de Juan Cruz Hernández, Sociedad Anónima», Juan Antonio Hernández López.—El Secretario del Consejo de Administración de «Cerámica Arnedo, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal», Domiciano Hernández Quiñones.—32.312. y 3.ª 18-6-2001

HIJOS DE TEITO, SOCIEDAD LIMITADA

Anuncio para la ampliación de capital de la empresa mercantil

De conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se comunica a todos los socios de la compañía que la Junta general ordinaria de la sociedad, celebrada el pasado día 8 de junio de 2001, en Villafranca de los Barros (Badajoz), calle Calvario, número 3, acordó ampliar el capital social, mediante aportaciones dinerarias, en la cantidad de 17.500 euros, mediante la emisión de 2.500 nuevas participaciones sociales de 7 euros de valor nominal cada una.

Todos los socios podrán ejercer su derecho de preferencia respecto a la referida ampliación de capital, en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil». En virtud de este derecho de preferencia, todos los socios podrán asumir un número de participaciones proporcional al valor nominal de las que posea. El ejercicio de este derecho se efectuará mediante el ingreso, durante el mencionado plazo, en la cuenta de la sociedad abierta en el Banco de Extremadura con CCC 0089/8954/43/0123604168, del valor nominal de las participaciones correspondientes. A este fin, el socio que haya asumido participaciones notificará al órgano de administración las participaciones asumidas entregando el correspondiente certificado bancario acreditativo del ingreso efectuado.

En el supuesto de que, finalizado el mencionado período de asunción, no se hubiese suscrito íntegramente la ampliación de capital, el órgano de

administración podrá ofrecer a los socios que hubiesen asumido participaciones en esta ampliación de capital, los derechos de preferencia correspondientes a las participaciones no suscritas, proporcionalmente a su participación, para que, en un plazo de siete días a contar desde la finalización del plazo antes indicado, ejerciten los citados derechos en la forma descrita en el párrafo anterior.

Si la ampliación de capital no se hubiese suscrito íntegramente, transcurridos los plazos mencionados, el capital se aumentará en la cuantía correspondiente a las suscripciones efectuadas.

La Junta, asimismo, acordó delegar en el órgano de administración la facultad de dar nueva redacción al artículo 5.º de los Estatutos sociales, según el resultado de la ampliación de capital.

Villafranca de los Barros (Badajoz), 11 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Javier González Sánchez.—33.345.

HISPANA CINCO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Sociedad de Inversión Mobiliaria

Advertida errata en la inserción del anuncio de convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria, publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 112, de fecha 13 de junio de 2001, página 14949, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el título, donde dice: «HISPANO CINCO, SOCIEDAD ANÓNIMA», debe decir: «HISPANA CINCO, SOCIEDAD ANÓNIMA».—33.262 CO.

IBEROFÓN, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de la compañía para el día 5 de julio de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, que tendrá lugar en el domicilio social, en Coslada (Madrid), avenida de Fuentemar, número 35, polígono industrial, y al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria. El orden del día será el siguiente:

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), del informe de gestión de la sociedad y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Nombramiento de Auditores de cuentas para el ejercicio de 2001.

Tercero.—Aprobación del acta.

De conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas podrán obtener de la compañía, o pedir que le sean emitidos, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Coslada (Madrid), 14 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo, Luis Carbó de Pitarque.—34.094.

INDUSTRIAS DE DESHIDRATACIÓN AGRÍCOLA, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Ejea de los Caballeros, polígono Valdeferrín, carretera de Tudela, kilómetro 2,5, el próximo 28 de julio de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente